

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se concede la excedencia voluntaria en su cargo a la Profesora Auxiliar numeraria del Conservatorio de Murcia doña María Josefa Martínez Pérez.**

Vista la instancia de doña María Josefa Martínez Pérez, Profesora auxiliar numeraria de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, en solicitud de la excedencia voluntaria en dicho cargo.

En ampliación de lo preceptuado en el apartado 1.º del artículo 9.º de la Ley de Situaciones Administrativas del Personal de 15 de julio de 1954, y de conformidad con lo solicitado,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña María Josefa Martínez Pérez, Profesora auxiliar numeraria de «Solfeo» del Conservatorio de Murcia, la excedencia voluntaria en el expresado cargo por más de un año y duración máxima indefinida.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El Director general, P. D., Antonio Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña María de la Concepción García Segura, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Las Palmas.**

Vista la instancia suscrita por doña María de la Concepción García Segura, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Las Palmas, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia a doña María de la Concepción García Segura por un período de tiempo mayor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don José Barrio Gutiérrez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Valladolid.**

Vista la instancia suscrita por don José Barrio Gutiérrez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Valladolid, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaén,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º, apartado A), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don José Barrio Gutiérrez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Salamanca don Antonio Puigcerver Zanón.**

Vista la instancia suscrita por don Antonio Puigcerver Zanón, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Salamanca, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Murcia,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9.º, aparta-

do A), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Antonio Puigcerver Zanón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado al Profesor Especial de Religión de la Escuela del Magisterio de Valladolid don Alfonso Abia Zurita, por tener la edad reglamentaria.**

Cumplida el día 22 del actual mes por don Alfonso Abia Zurita, Profesor especial de «Religión» de las Escuelas del Magisterio de Valladolid, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Alfonso Abia Zurita, Profesor especial de «Religión» de las Escuelas del Magisterio de Valladolid, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 30 de enero de 1961 por la que se efectúa corrida de escalas en el Cuerpo de Ayudantes Industriales.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Ministerio una plaza de Ayudante superior de primera clase, producida por jubilación por imposibilidad física de don Francisco Cortijos Quiñonero, que cesó el día 3 de enero del corriente año.

Vistos el artículo 10 del Reglamento orgánico del citado Cuerpo, lo establecido en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de personal, así como el informe emitido por el Consejo Superior de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se efectúe la correspondiente corrida de escalas para proveer la expresada vacante, y, en consecuencia, nombrar Ayudante superior de primera clase a don Francisco Jimeno Cataneo, con antigüedad a todos los efectos del día 4 de enero del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, don Juan Antonio Kindelán y Duany.**

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Inspector General, Vicepresidente del Consejo de Minería del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don Juan Antonio Kindelán y Duany, el que causará baja en el servicio activo del referido Cuerpo el día 5 de febrero del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.